

PROPUESTAS EXAMINADAS POR EL PLENO DEL CSN EN SU REUNION DEL DIA 26-11-2014

Trámite Normal

LICENCIAMIENTO DE INTALACIONES RADIATIVAS

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
AUTORIZACION	Nombre: Hospital Begoña de Gijón S.L. Localidad: GIJÓN (Asturias) IRA/3281 Referencia informe técnico: CSN/IEV/PM/IRA-3281/2014 Fecha Solicitud: 19/05/2014	Autorización de Puesta en Marcha de una nueva instalación radiactiva de radioterapia: - La actividad que se autoriza en la instalación es el tratamiento médico mediante la aplicación permanente de semillas (Braquiterapia) - Posesión y uso de fuentes encapsuladas.	La especificación 12ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha	La instalación radiactiva consta de una sala (consulta) donde se ubicara la cámara caliente para almacenar las semillas, y un Radioquirófano en el que se realizará la técnica de implante permanente. El supervisor será la persona encargada de la manipulación, corte e implantación del isótopo. Se estima un máximo de 30 aplicaciones anuales, con un tiempo máximo de 30 minutos en el proceso de corte y en el de implantación. La dosis estimada en contacto es de 10 µSv/h (manos) y a medio metro (cuerpo entero) de 1 µSv/h, por lo que las dosis recibidas en el proceso de corte (manos) y en el de implante, (cuerpo entero) son muy inferiores al límite anual de dosis.

INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES ESPECIALES	OBSERVACIONES
MODIFICACION	<p>Nombre: Asistencia Técnica Industrial, S.A.E (ATISAE).</p> <p>Localidad: TRES CANTOS (Madrid)</p> <p>IRA/0084</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-15/IRA-0084/2014</p> <p>Fecha Solicitud:11/12/2013</p>	<p>Autorización de modificación para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dar de baja 2 gammágrafos MDS NORDION, modelo gammamat Hybrid. - Dar de alta 2 gammágrafos OSERIX, modelo Exertus Dual 120. - Dar de baja 3 gammágrafos Technical Operations, modelo TO-660 o Amertest TEN - Dar de alta, como contenedores de emergencia, los tres equipos anteriores, una vez desprovistos de sus fuentes radiactivas - Trasladar el almacenamiento central de la instalación radiactiva a un nuevo emplazamiento. - Dar de alta dos nuevos emplazamientos: <ul style="list-style-type: none"> - En la Coruña, polígono :::::, 5ª Avda. parcela D-::::: - En Sevilla, polígono Industrial ::::: <p>Fusionar a las instalaciones IRA-0084 con la IRA-449, ambas bajo la titularidad de ATISAE, que constituirán la IRA-0084</p>	<p>La especificación 11ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar su funcionamiento en las delegaciones de La Coruña y Sevilla para realizar la inspección previa a la Notificación de Puesta en Marcha</p>	<p>ATISAE fusiona las dos IRA-0084 e IRA-0449 de las que es titular en una sola, incorpora delegaciones y equipos de otra IRA, traslada la sede y amplía actividades.</p> <p>Se considera que dispone de las instalaciones y medios técnicos y humanos para ello, por lo que se informa favorablemente.</p> <p>Al realizar la inspección anual en septiembre de 2014 se comprueba que la nueva sede es adecuada desde el punto de vista de la seguridad radiológica. No obstante, se había trasladado antes de haber obtenido la preceptiva autorización. En consecuencia se le ha impuesto un apercibimiento.</p>